



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190-2019-A/MDP

Pangoa, 07 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO

El Informe N° 02-2019-MDP-GDS/SGEDCVJ de fecha 04 de marzo de 2019 emitida por la Sub Gerencia de Educación, deporte, cultura y juventud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer celebrado cada año 8 marzo, la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorga el reconocimiento y liderazgo a las mujeres que destacan en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este reconocimiento y con la participación de la ciudadanía, son elegidas mujeres de gran trayectoria personal o profesional quienes ponen en práctica valores como: La Honestidad, Tenacidad, Liderazgo, Espíritu de lucha, Superación personal y vida ejemplar para la sociedad;

Que, mediante Informe N° 02-2019-MDP-GDS/SGEDCVJ de fecha 06 de marzo de 2019 emitida por la Sub Gerencia de Educación, deporte, cultura y juventud se solicita resolución de alcaldía felicitando a las voluntarias del CEM PANGOA por el día internacional de la Mujer;

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer y resaltar a las Mujeres Pangoínas, en gratitud a su abnegada labor que desarrollan día a día en sus hogares, trabajo y la sociedad;

En mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y en razón a lo expuesto líneas arriba;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- FELICITAR a las voluntarias del CENTRO EMERGENCIA MUJER PANGOA en el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER – 2019, por la excelente labor y liderazgo que desarrolla en el Distrito de Pangoa, la cual se encuentra conformada por las personas que a continuación se indica:

- Erika, CASANCHO PALOMINO
- Enma, PÉREZ SOTOMAYOR
- Patricia, MIGUEL CLAUDIO
- Deysi, ARANA MIGUEL
- Beatriz, MEZA CAMPOS
- Sonia, PARIONA ANTO
- María, CASANCHO QUINTIMARI
- Mariluz, CHUMPATE CHIRISENTE
- Jenny, PALOMINO SALOME
- Meri, LAPIERRE LIMAS
- Rosalvina, SURUCHAQUI DE UNCHUPAICO
- Erika Maribel, UNCHUPAICO SURUCHAQUI
- Sara, ESPIRITU ALANYA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Construimos desarrollo con interculturalidad...